

GLOBAL QUALITY AND STANDARDS PROGRAMME

PROGRAMA DE CALIDAD PARA
LA CADENA DE QUIMICOS





Departamento Federal de Estadonia, Cormación e investigación DDSI Sepretaria de Estado para Asuntos Económicos SECO











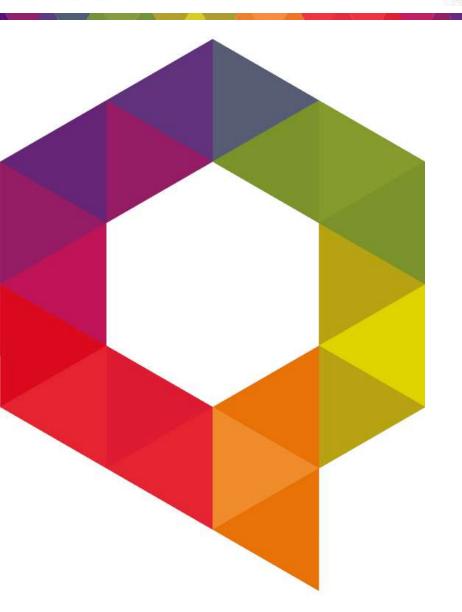


Formación y lovastidación OTF

Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO







# SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Martha Cecilia Hoyos

MINISTERIO DE AMBIENTE Y

DESARROLLO SOSTENIBLE

mchoyos@minambiente.gov.co

Junio 2019













# Contenido

- La adopción del SGA en Colombia
- Decreto 1496 de 2018
- Pruebas de inteligibilidad





Departamento redera de Economia, Permacida e lavascidación OTF

Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO





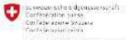




# Adopción del SGA en Colombia







Descrizmento hedera de Economia, Formacido o Mensciafación DEF Secretaria de Extedo para Asuntos Economicos SECO





# Proceso de adopción del SGA en Colombia

**ACTORES:** 

- SOCIEDAD CIVIL
- GOBIERNO
- SECTOR PRIVADO

APLICA A
PRODUCTOS
QUÍMICOS:

- 1. EN LUGARES DE TRABAJO
- 2. PLAGUCIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA
- 3. EN LA ETAPA DE TRANSPORTE
- 4. DIRIGIDOS AL CONSUMIDOR

2014 · 2015 · 2016 · 2017 · 2018 · 2019 · 2020 ...

EMISIÓN DEL DECRETO ANÁLISIS DE **INTERMINISTERIAL: Decreto** SITUACIÓN Y 1496 de 2018 **VACÍOS** PREPARACIÓN **DEL PLAN** INTERSECTORIAL **DEFINIR REQUISITOS TÉCNICOS PARA** LA IMPLEMENTACIÓN SECTORIAL DEL **DOCUMENTO** SGA **DE ESTRATEGIA EMITIR REGLAMENTACIÓN SECTORIAL NACIONAL** CONCERTACIÓN DE UN PLAN CAPACITAR PERSONAL RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SECTORIALES INTERSECTORIAL APLICACIÓN GRADUAL DEL SGA POR PARTE DE SECTORES **REGULADOS** CAPACITACIÓN TÉCNICA CONCIENTIZACIÓN / SENSIBILIZACIÓN DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DE MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL SGA, DIRIGIDO A LA INDUSTRIA, A

DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DE MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL SGA, DIRIGIDO A LA INDUSTRIA, A

ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y A LA SOCIEDAD CIVIL



Describmento redera de Economia, Formación y Invastigación OTF Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO







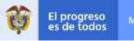








Description de des de description de la communicación de l'autoritation de l'autorit





# Estrategia Nacional para la implementación del SGA en Colombia

Definir marco normativo para la adopción y aplicación del SGA

Determinar los requerimientos de clasificación y comunicación de peligros

Crear capacidad en el sector público y en el privado

Capacitar y sensibilizar







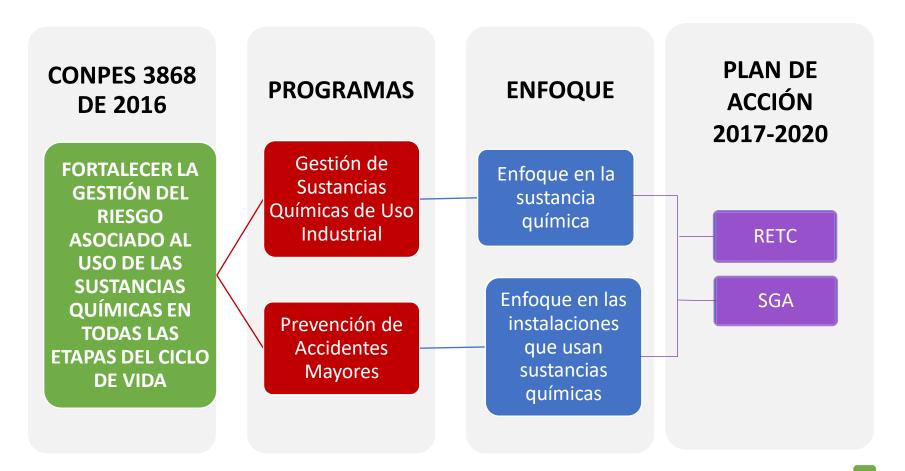






#### **CONPES 3868 DE 2016**

#### Proceso de acceso a la OCDE





Evaluación de

desempeño

(CISQUIN)

Centros de

toxicología

Investigación



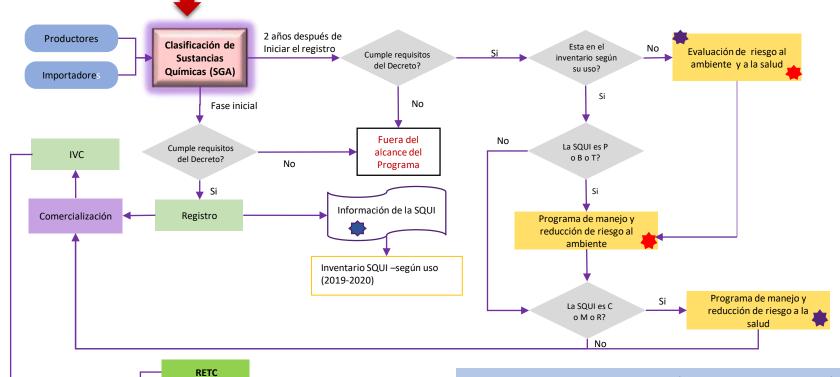
Formación y lovastidación OTF

Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO





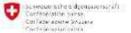
# Programa de gestión de SQUI



- P: Persistente; B: Bioacumulable; T: tóxica para el ambiente acuático;
- **C**: Cancerígena; **M**: Mutagénicas y **R**: Tóxica para al reproducción.
- Plataforma electrónica y norma a cargo de MINCIT, MSPS y MADS
- Normas de autogestión y a cargo de Minambiente
- Normas de autogestión y a cargo de Minsalud







Desartamento redera de Espremie, Formación a investigación OTF Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO





## Decreto 1496 de 2018

Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA













DECRETO NÚMERO 1496 DE 2018

-6 AGO 2018

Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad guímica

#### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren el artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política de Colombia, en desarrollo de la Ley 55 de 1993, y

#### CONSIDERANDO

Que el Titulo III "Salud Ocupacional" de la Ley 09 de 1979, en sus articulos 101 a 104 consagrá normas tendientes a la protección de la salui de los tradajadores en los lugares de trabajo, buscando prevenir todo daño proveniente de la producción, manejo y almacenamiento de sustancias guimicas mediante la adopción de medidas como, entre otras, el efiquetado pera la clasificación y comunicación de los peligros.

Que la Ley 55 de 1993 aprobó el Convenio 170 y la Recomendación 177 sóbre la Segunidad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, que tuvo lugar en Ginebra en el año 1990, la cual obliga a las autoridades a estatibisor sistemas y criterios específicos apropiados para clasificar los productos químicos en función del tipo y grado de riesgos físicos y a la salud que representan los productos.

Que en el marco del proceso de adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Econômico (OCDE), se han formulado recomendaciones al país relativas a la incorporación de instrumentos para la gestión de Químicos Industriales y la Prevención de los Accidentes Mayores.

Que es de gran importancia adoptar un sistema de clasificación de sustancias químicas que permita contar con herramientas para la identificación y comunicación de sus peligios, como herramienta para la prevención de los potenciales efectos que estas puedan tener sobre la salud humane y el ambiente.

Que la Organización de Naciones Unidas (ONU), con participación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación











# APLICACIÓN DEL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

**Productos químicos dirigidos al consumidor:** la clasificación y el etiquetado de los productos químicos dirigidos al consumidor se realizará de acuerdo con lo establecido en el SGA, excepto para los productos de higiene doméstica y absorbentes, cobijados por la Decisión 706 de la CAN.



Plaguicidas químicos de uso agrícola: la clasificación y el etiquetado de los plaguicidas químicos de uso agrícola se realizará de acuerdo con lo establecido en el Manual Técnico Andino, en la Resolución 630 de 2002 de la CAN o aquella que la sustituya.



**Productos químicos en la etapa de transporte:** El transporte terrestre automotor de productos químicos: estará sujeto a lo establecido en la regulación vigente de transporte de mercancías peligrosas por carretera según la Sección 8 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Decreto 1079 de 2015, incluyendo lo aplicable del SGA.



Productos químicos utilizados en lugares de trabajo: la clasificación y el etiquetado de los productos químicos utilizados en lugares de trabajo se realizarán de acuerdo con lo establecido en el SGA.









# OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

Objeto: adoptar la sexta edición revisada (2015) del SGA

**Ámbito de aplicación:** en todo el territorio nacional, a sustancias químicas puras, soluciones diluidas o mezclas de estas.



Parágrafo 1: El SGA se implementará dentro de los plazos que establecerán los Ministerios del Trabajo, Agricultura y Desarrollo Rural, Transporte y Salud y Protección Social de acuerdo con las competencias establecidas en los artículos 18 a 21 para los siguientes productos:







## CLASIFICACIÓN DE PELIGROS

Datos para la clasificación de peligros: Los datos que se utilicen para realizar la clasificación de peligros de los productos químicos deberán ser generados a través de ensayos realizados conforme a los métodos y técnicas referenciados en el SGA.



Ser recomendadas por:



**MinTrabajo** Ministerio de Trabajo



MinSalud Minseno de Salud y Protect de Social

Datos generados por: BPL



Datos generados mediante ensayos:



17025





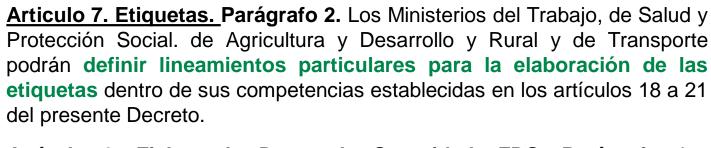


## COMUNICACIÓN DE PELIGROS



**Comunicación de Peligros:** se adoptan las etiquetas y las Fichas de Datos de Seguridad - FDS como los elementos de comunicación definidos en el SGA.

Etiquetas y Fichas de Datos de Seguridad: el fabricante o importador deberá elaborar las etiquetas y las FDS de acuerdo con el SGA y suministrarlas quienes utilicen o comercialicen los productos químicos, siendo responsables por la calidad de la información allí contenida y de llevar a cabo una revisión de las mismas cada 5 años.





Artículo 8. Fichas de Datos de Seguridad -FDS. Parágrafo. los Ministerios del Trabajo, de Salud y Protección Social, de Agricultura y Desarrollo y Rural y de Transporte podrán definir lineamientos particulares para la elaboración de las fichas de datos de seguridad dentro de sus competencias establecidas en los artículos 18 a 21 del presente Decreto.











Responsabilidades del fabricante e importador de productos químicos

Responsabilidades del empleador

Responsabilidades del comercializador y usuarios de productos químicos











Administradoras de Riesgos Laborales ARL:





Desartamento redera de Economia, Formación y lovastidación OTF

Secretaria de Estado para Asuntos Económicos SECO















Secretaria de Estado para Asuntos Económicos SECO









# 50 personas

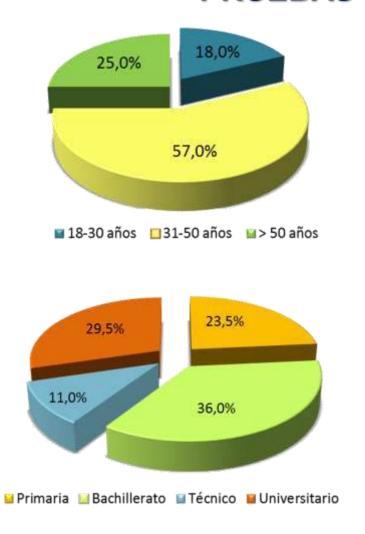


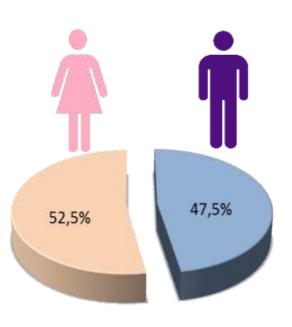
50 personas



100 personas

### PRUEBAS DE INTELIGIBILIDAD









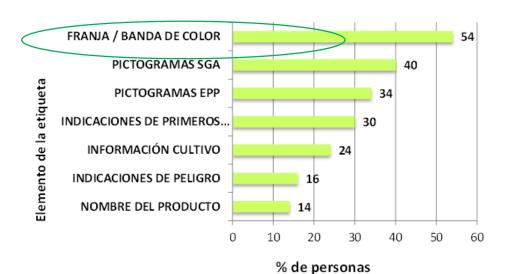
Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO





#### Comprensión de los pictogramas del SGA en el sector

			A STATE OF THE STA				***
	BOMBA EXPLOTANDO	TIBIAS Y CALAVERAS CRUZADAS	CORROSIÓN	LLAMA SOBRE CÍRCULO	SIGNO DE EXCLAMACIÓN	LLAMA	MEDIO AMBIENTE
Comprende plenamente el significado del pictograma	8%	92%	12%	0%	16%	64%	60%
No comprende el significado del pictograma	92%	8%	88%	100%	84%	36%	40%



Recordación de los elementos de comunicación de peligro de la etiqueta en el sector

#### RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE INTELIGIBILIDAD DIRIGIDAS A AGRICULTORES

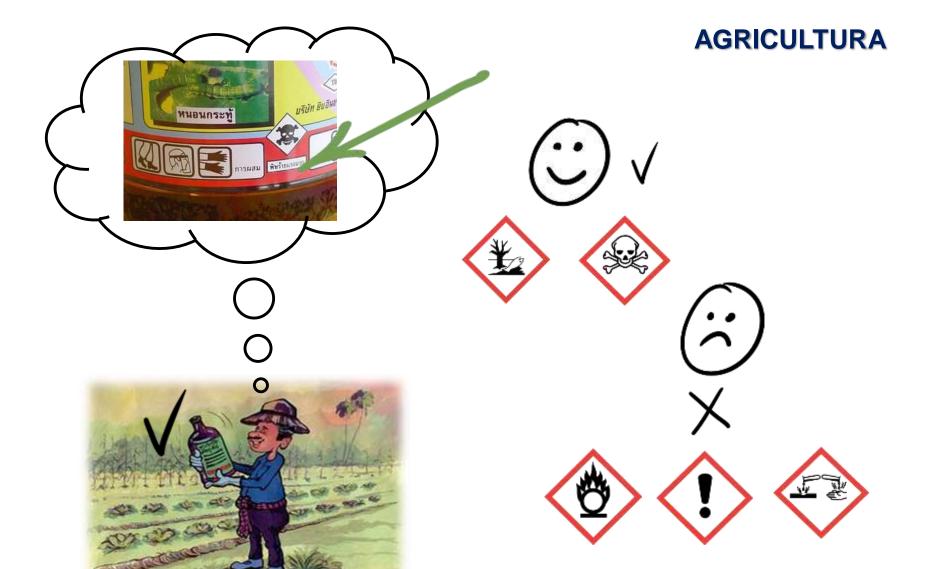




Descripmento hedera de Economia, Formación a inerciasción DIT Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO











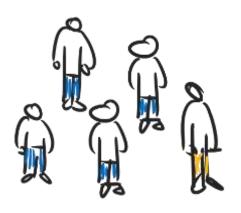
Desartamento redera de Economia, Formación y lovastidación OTF Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO







#### **AGRICULTURA**



**INDICACIONES DE PELIGRO** 

**50%** Comprensión parcial

DEL PRODUCTO, EVITE LA E SUELOS, RÍOS, LAGUNAS, ARROYOS, PURALES, DEPÓSITOS DE AGUA, NO LAVANDO O IENDO EN ELLOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS O ENVASES VACIOS.

REALICE EL TRIPLE LAVADO DEL ENVASE VACÍO Y VIERTA EL AGUA DE ENFUAGUE

CONTACTO CON LA PIEL

MORTAL EN CASO DE INGESTIÓN

MORTAL SI SE INHALA

TÓXICO PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS

ra resensidad de la infestación y elitatum... FEFGEOMERDAD. Extre productio no es fitotóxio.

#### INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL:

CHEMINOVA AGRO DE COLOMBIA SA girantisk ...... conforme à las Espécificaciones de composición del product. para los usos descritos en estas vistrusciones. Este producto se:

comprador soume todas fos riesgos defued, manajo, almadenaje y disposições de huera del control del vendedor, y que puedan resultar en pérdelas e dellos al compravor o envenyare.

tercero en sus personas o Sienes. No se da ninguna otra garantia expresa o implicita sobre su capacidad o comenciabilidad.



































Formación y lovastidación OTF

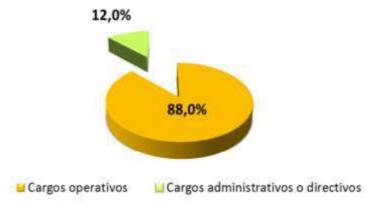
Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO





#### Comprensión de los pictogramas del SGA en el sector

				(2)	<b>(</b>			<b>③</b>	<b>*</b>
	BOMBA EXPLOTANDO	TIBIAS Y CALAVERAS CRUZADAS	CORROSIÓN	LLAMA SOBRE CÍRCULO	SIGNO DE EXCLAMACIÓN	LLAMA	BOTELLA DE GAS	PELIGRO PARA LA SALUD	MEDIO AMBIENTE
Decía conocer o haber visto el pictograma	60%	98%	66%	66%	58%	100%	42%	66%	72%
Decía no conocer o haber visto el pictograma	40%	2%	34%	34%	42%	0%	58%	34%	28%
Comprende plenamente el significado del pictograma	70%	60%	40%	28%	4%	92%	16%	24%	64%
No comprende el significado del pictograma	30%	40%	60%	62%	96%	8%	84%	76%	36%



RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE INTELIGIBILIDAD DIRIGIDAS A TRABAJADORES EN LUGARES DE TRABAJO





Descripmento redera de Economia, Formación a Investigación DEF Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO







#### **LUGARES DE TRABAJO**































Desartamento redera de Economia. Formación y lovastidación OTF

Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO

El progreso es de todos





Elemento de la etiqueta



Recordación de los elementos de comunicación de peligro de la etiqueta en el sector

**RESULTADOS DE LAS** PRUEBAS DE INTELIGIBILIDAD

**DIRIGIDAS A TRABAJADORES EN LUGARES DE TRABAJO** 

#### **ACETILACETONA**

#### 2,4-Pentanodiona Acetilacetona 97,5%

Utilícese en lugar bien ventilado; evitar respirar los vapores. Usar guantes. No acercar al fuego.

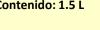
EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Lavar

cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, si lleva.

EN CASO DE PERSISTIR LOS SÍNTOMAS, llamar a la línea 018000-765490 (24 horas)

Contenido: 1.5 L





LAB IMPROVEMENTS

, 3050 King's Road, ATLANTA, GA 63806, USA, +1 800-388-5935



- comburente.
- Puede provocar una reacción cutánea alérgica.

**ATENCIÓN** 

- Nocivo en caso de ingestión
- Provoca irritación ocular grave
- Irrita las vías respiratorias









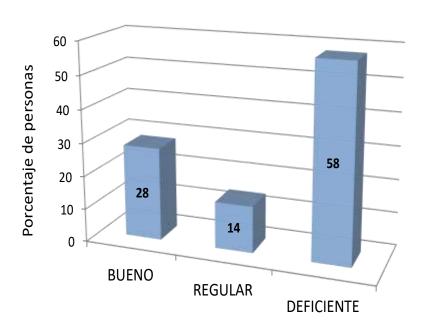
Desartamento redera de Economia, Formación a lavactigación OTF







#### **RESULTADOS DE LAS** PRUEBAS DE INTELIGIBILIDAD **DIRIGIDAS A TRABAJADORES EN LUGARES DE TRABAJO**



Conocimiento de las secciones de la Ficha de daos de seguridad





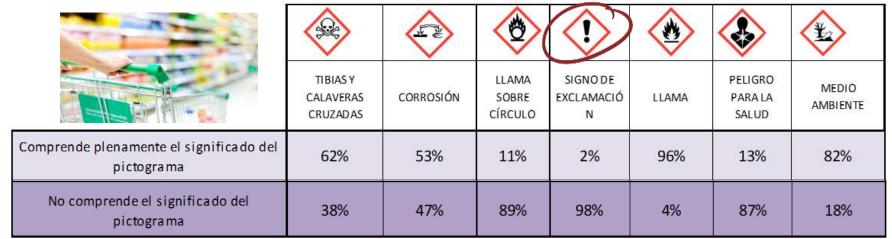


Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO





#### Comprensión de los pictogramas del SGA en el sector



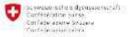


Recordación de los elementos de comunicación de peligro de la etiqueta en el sector

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE INTELIGIBILIDAD EN EL SECTOR PRODUCTOS DE CONSUMO







Descriumento redera de Economia, Formación o inescripación DEF Secretaria de Extedo para Asuntos Economicos SECO





# PRODUCTOS QUÍMICOS DIRIGIDOS AL CONSUMIDOR



#### **PELIGRO**

- Provoca graves quemaduras en la piel.
- Nocivo si se ingiere.
- Provoca irritación ocular grave
- Puede irritar las vías respiratorias
- Muy tóxico para los organismos acuáticos

Mante, or alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. No fumar como o manipule el producto

En caso de contacto con la piel llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.

EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

PRODUCTO FUERTEMENTE ALCALINO: SODA CAÚSTICA



Industrias Carver S.A. Ave. Argüello 32 Toluca, 76554 3 830-080 / 2 111 283



L'MPIE SU HORNO DE MANER. FÁCIL Y RÁPIDA UTILIZANDO UNA PEQUEÑA CANTIDAD DEL LIMPIA-HORNOS PLUS 55. DEJE ACTUAR EL PRODUCTO POR UNA ORA Y ¡VEA LOS RESULTADOS!



LEA CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO ANTES DE USAR EL PRODUCTO

Contenido neto: 500 gramos. Composición: NaOH 10 %. Inertes: 90%































Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO





Guías de orientación dirigidas a:

Fabricantes de productos químicos, empleadores y trabajadores











http://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/sustancias-quimicas-y-residuos-peligrosos#documentos-sobre-elsistema-globalmente-armonizado-de-clasificaci%C3%B3n-y-etiquetado-de-productos-qu%C3%ADmicos-sga















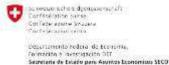
• Eventos de socialización y talleres de capacitación (568 personas)

2018

- Curso virtual (423 personas)
- Eventos de socialización y talleres de capacitación (676 personas)











#### Básico Intermedio

Avanzado 1 Avanzado 2











Formación y lovastidación OTF

El progreso es de todos



# Actividades de divulgación Minambiente

Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO



narcóticos, posibles tóxicos agudos o peligrosos para la

#### sensibilizantes respiratorios. tóxicos para la reproducción. tóxicos para órganos diana o

#### MEDIO AMBIENTE

Se utiliza para productos químicos peligrosos para el (toxicidad acuática aguda y

¡Lee y sigue las instrucciones de la etiqueta cuando utilices productos químicos!

Se utiliza para productos químicos cancerígenos.

mutágenicos en células





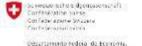
#### Plegable informativo



App celular







Formación y lovastidación OTF

Secretaria de Estado para Asuntos Economicos SECO







# Actividades de divulgación Minambiente

## **IMPORTADOR**

- Solicitar al fabricante los productos químicos con etiqueta y FDS de
  - Entregar a los clientes los productos químicos con etiqueta del SGA Entregar a los clientes la ficha de datos de seguridad del producto químicos, actualizada según el SGA

#### SERVICIOS DE EMERGENCIA



- Capacitarse para reconocer los pictogramas del SGA como elementos de comunicación de peligro químico
- Interpretar adecuadamente información gráfica y codificada sobre productos auímicos.
- Útilizar adecuadamente los elementos de protección individual y elementos

#### **CONSUMIDOR**



- Familiarizarse con los elementos de comunicación de peligro del SGA, de las etiquetas de productos químicos de consumo.
- Atender los conseios de prudencia que el fabricante indique en la etiqueta del producto químico de consumo.
- Participar en las campañas de divulgación del SGA que desarrollen y promuevan las autoridades competentes, los fabricantes o comercializadores v demás actores involucrados.

#### **FABRICANTE**



TODOS POR UN

**NUEVO PAÍS** 

(B) MINAMETERITE

- Clasificar los peligros de los productos químicos que fabrica, de acuerdo con el
- Elaborar las etiquetas de los productos fabricados, comunicando los peligros identificados de acuerdo al SGA.
- Elaborar y suministrar las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos, con el contenido que señala el SGA.
- Mantener actualizadas las etiquetas y las fichas de datos de seguridad.

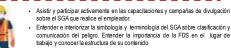
Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos guímicos SGA



#### ¿Cuál es su rol dentro del sistema?

- AGRICULTOR Conocer los elementos de comunicación de peligros de las
- etiquetas de productos químicos de uso agrícola que utiliza. Seguir los consejos de precaución de la etiqueta de los
- productos químicos y utilizar los elementos de protección individual que sean necesarios.

#### TRABAJADOR



- Revisar las etiquetas de los productos químicos, antes de utilizarlos.
- Utilizar apropiadamente los elementos de protección individual indicados.
- Manipular adecuadamente los productos químicos.

#### **EMPLEADOR**

- Promover y facilitar la participación de sus trabajadores en capacitaciones y campañas de divulgación sobre el SGA.
- Sensibilizar y capacitar permanentemente al personal que manipula los productos químicos.
- Identificar las necesidades de re entrenamiento de trabajadores.
- Mantener disponibles y accesibles a los trabajadores las fichas de datos de seguridad FDS de los productos químicos que utilizan.
- Demandar de los fabricantes, importadores o comercializadores de los productos químicos las FDS
- Asegurar que se mantengan debidamente etiquetados todos los envases de productos químicos (Re-etiquetar los contenedores secundarios (de ser necesario) con el formato de etiqueta del SGA.
- Implementar programas de capacitación en el SGA para los trabajadores e Implementar
- herramientas de divulgación en el SGA en los lugares detrabajo.

#### TRANSPORTADOR

- · Capacitar al personal que interviene en la etapa del transporte de productos químicos, incluvendo conductores, repartidores, personal que se ocupa de las labores de carga y descarga de estos productos en vehículos o contenedores, sobre el SGA y sobre medidas generales de seguridad que sean apropiadas para las posibles situaciones del
- Asegurar el cumplimiento de la normativa nacional vigente para el transporte de mercancías peligrosas.

# ¡Muchas gracias por la atención!